



Montevideo, 28 de diciembre de 2018.

**R. de D. N° 525 /2018**

**Acta 1028**

EE 2018-67-001-000531

Considerando la ejecución del Proyecto Comité Legal, que fuera autorizado por RD213/2018 del 16 de mayo de 2018, y las resultancias de los entregables presentados en tiempo y forma conforme lo dispuesto en el numeral 2° de la parte dispositiva del mencionado acto administrativo; *dispónese* la prórroga de ejecución del mencionado proyecto hasta el 30 de junio de 2019, para la continuidad en el tratamiento de los temas de alta criticidad orgánica que le fueren encomendados y asignaren en el plazo respectivo, cometiéndoles desde este acto hacerse cargo de las gestiones referentes a Grupo Estado, manteniendo las adecuaciones establecidas respecto de sus integrantes actuales, notificándoles personalmente.

Transcríbase a la Gerencia General, a la Gerencia Gestión del Capital Humano y a Liquidación de Sueldos y pasen estas actuaciones a División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ**

**PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA**

**SECRETARIA GENERAL**